

8813



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28-aug-2020					
EL/LA SEÑOR/A:		MARIA ESTEPHANY MOLINA LLANO			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		40220411512			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA				
Cargo:	VOCAL				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:

LUIS MIGUEL PEREZ VASQUEZ

*Luis M. Pérez*

Cédula: 03200404873

En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:

ERICK MIGUEL MARTE COLLADO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) días, del mes de agosto del año 2020.

RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA

Nombre: *Erick M. Marte*  
28/8/2020  
1:02 p.m.

Firma autorizada

*DSP-020127*

12550



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form with fields: QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-oct-2020; EL/LA SEÑOR/A: RAFAEL DIAZ MORILLO; PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 00105664726; HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación X Cese Actualización; Institución: JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA; Cargo: VOCAL; Fecha de designación, cese o actualización: 24/04/2020

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: RAFAEL DIAZ MORILLO; Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA; Cédula: 00105664726; En condición de: DEPOSITANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. a los dos (02) días del mes de octubre del año 2020.

D/P 27079

Stamp: CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, Número: Valreceda, Fecha: 27/10/2020, Hora: 3:15 PM, Firma autorizada



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	03200164618				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA				
Cargo:	VOCAL				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

**OBSERVACIONES**

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

<b>RECIBIDO POR:</b> LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ <i>Luick Perez</i>
Cédula: 03200164618
En condición de: DEPOSITANTE

<b>Preparado por:</b> VALENTINA MARIA MERCEDES MORA <i>[Signature]</i>
--

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. a los dos días, del mes de octubre del año 2020.

*D.P. 27056*

 <b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b> Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos <b>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</b> Nombre: <i>V. Mercedes Mora</i> Fecha: <i>26/10/2020</i> Hora: <i>3:13 PM</i> Firma autorizada
--